



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

MÓDULO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DEPARTAMENTO: HOSTELERÍA Y TURISMO

PROFESOR/A: PEDRO MORALES MÁRQUEZ

CICLO FORMATIVO: GRADO BÁSICO

CURSO: SEGUNDO

DURACIÓN: 26 Horas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN -----	3
1.1 Identificación del Título -----	3
1.2 Perfil profesional -----	3
1.3 Contextualización -----	4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO -----	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO A LAS QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO -----	5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO --	6
5. CONTENIDOS DEL MÓDULO -----	6
6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS -----	12
6.1 Temporalidad de los contenidos por trimestres -----	12
6.2 Unidades didácticas -----	12
7. CONTENIDOS TRANSVERSALES -----	16
8. METODOLOGÍA -----	17
9. EVALUACIÓN -----	18
9.1 Pérdida de la evaluación -----	19
9.2 Evaluación procesual o formativa -----	19
9.3 Evaluación sumativa -----	20
9.4 Criterios de calificación -----	21
9.5 Evaluación de la práctica docente -----	22
10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS -----	22
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS -----	23
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES -----	24
13. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO -----	25

1 – INTRODUCCIÓN

Las programaciones están ajustadas al perfil de un grupo de alumnado determinado por lo que seremos lo más concretos más posible ajustándonos a las necesidades de éstos, así como, a los objetivos que pretendemos conseguir con este

A lo largo del curso avanzaremos mediante un desarrollo progresivo, ya que en la mayoría de los casos, conceptos, procedimientos y actitudes se repiten para alcanzar los objetivos generales mínimos exigidos.

A través de todas las actividades que los alumnos realizarán a diario, no sólo deberán alcanzar los objetivos didácticos marcados, sino que se pretende que el alumno pueda desenvolverse por sí mismo en la sociedad actual, siendo autosuficientes en las diferentes facetas de su vida: personal, laboral y social.

El fin último de este alumnado será que se integre en el mundo laboral o bien reincorporarse a la vida académica.

1.1 Identificación del Título:

El Título Profesional Básico en Cocina y Restauración queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación	Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.
Nivel	Ciclo Formativo Grado Básico.
Duración:	2000 horas.
Familia Profesional:	Hostelería y Turismo.
Referente europeo:	CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2 Perfil profesional

El ayudante de cocina ejercerá su actividad laboral bajo la supervisión de otros profesionales de su área funcional, en la manipulación, preelaboración y elaboración básica de alimentos.

Podrá ejercer su actividad laboral en los distintos tipos de establecimientos hosteleros, así como en hospitales, residencias, colegios y otros establecimientos de restauración colectiva, siendo su nivel de autonomía mayor cuando menor sea el establecimiento.

1.3 Contextualización

El Centro Educativo donde se imparten las programaciones didácticas de Formación Profesional Básica para el curso académico 2023/2024 se enclava en una zona urbana y costera, en la que existe un amplio número de empresas hoteleras y de restauración.

Contamos con un grupo 5 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 17 y 18 años y en general el grado de motivación es aceptable para lograr con éxito los objetivos marcados.

El interés de los alumnos/as radica principalmente en, (OBTENER LA ESO) el acceso al ciclo formativo de grado medio de cocina o pastelería, y la adquisición de los conocimientos necesarios de hostelería que les permitan en un futuro tener acceso a un puesto de trabajo.

La mayoría proceden de la ESO, con un nivel académico medio bajo, y con poca motivación.

- Una vez realizada las primeras tomas de contacto con el grupo, indicar que presentan un nivel de conocimientos previos muy bajo. En cuanto a la motivación, ésta parece ser buena hacia los contenidos prácticos. Son además un grupo con escasa madurez. Actúan y se comportan en discordancia con su edad biológica que roza ya la mayoría de edad. Destacaría su escasa disciplina en clase, donde su aburrimiento los lleva a poner poca atención a las explicaciones de clase.

Para comprobar sus conocimientos sobre los contenidos de este módulo se ha hecho una evaluación inicial: la conclusión es que será necesario empezar desde los conceptos más básicos.

2 - OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados, los logros esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Estos objetivos, respecto al módulo de Unidad Formativa de Prevención de Riesgos Laborales, son:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que

puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

d) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

e) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y el medio ambiente.

f) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

A partir de aquí, la programación de la unidad formativa Prevención de Riesgos laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de la unidad formativa. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

3 - COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO A LAS QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO.

- Preparar al alumno para que pueda ir aplicando los conocimientos recibidos en una empresa, donde comience a desarrollar trabajos específicos.
- Desarrollar capacidades de observación, y grado de superación que en el ejercicio de su profesión le son necesarias.
- Fomentar en el alumno la necesidad de obtener informaciones relativas al sector, capacitándolo para interpretarla y transmitir las conclusiones resultantes.
- Evaluar la información que se genera en términos de gustos, deduciendo los cambios necesarios en el proceso de producción y finalización culinaria para realizar las adaptaciones oportunas.
- Respetar el trabajo de los demás, participando activamente en las tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y compañeras.
- Actitudes reflexivas y críticas ante cualquier situación en el trabajo.

- Una actitud positiva y de ayuda con los compañeros menos capacitados para realizar las tareas propias del aprendizaje.
- Un conocimiento de los procesos, relacionados con la actividad hotelera.
- Animo de trabajo en equipo.

4 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

Establecen los resultados de aprendizaje que se espera que hayan desarrollado los alumnos al final del curso.

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** alcanzados por los alumnos y alumnas:

Resultado de aprendizaje 1: Reconoce los derechos y las obligaciones de los/las trabajadores/a y empresarios/as relacionados/as con la seguridad y salud laboral enmarcados en la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

Resultado de aprendizaje 2: Participa en la evaluación de las situaciones de riesgo derivadas de su actividad profesional determinando las condiciones de trabajo e identificando los factores de riesgo más habituales del sector o de los sectores relacionados con el título.

Resultado de aprendizaje 3: Determina las medidas de prevención de riesgos y de protección en su ámbito laboral e identifica los protocolos para el seguimiento y el control de las actuaciones preventivas básicas.

5 - CONTENIDOS DEL MÓDULO.

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos permite la adaptación al entorno del grupo, al perfil de este; esta organización es coherente y lógica para los alumnos, adecuándose a los conocimientos que se desean construir.

El aprendizaje en los distintos bloques no depende de la cantidad de información que se proporciona, sino de las conexiones que éstos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen. Serán los propios alumnos los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

UD 1.- Trabajo y Salud Laboral: los riesgos profesionales y daños derivados del trabajo.

- Relación entre trabajo y salud. Influencia de las condiciones de trabajo sobre la salud.

- Definición de seguridad y salud laboral.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones de los/las trabajadores/as y empresarios/as.
- Órganos de representación y participación de los/las trabajadores/as en prevención de riesgos laborales.
- Organismos estatales y autonómicos relacionados con la prevención de riesgos.
- Protección de los trabajadores/as especialmente sensibles a determinados riesgos.

UD 2.- Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y las condiciones de seguridad.

- Análisis de factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales de la empresa.
- Análisis de factores de riesgo específicos en el sector o en los sectores relacionados con el título.
- Determinación de los daños a la salud del/ de la trabajador/a que se pueden derivar de las condiciones de trabajo y de los factores de riesgo detectados.
- Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Salud laboral y condiciones de trabajo.

Conceptos

1. La salud y el trabajo. La cultura preventiva.
2. Las condiciones de trabajo.

Procedimientos

- Reconocer la importancia que tiene para todas las personas el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar el concepto de salud propuesto por la Organización Mundial de la Salud.
- Plantear actividades de discusión acerca de los efectos del trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Diferenciar los conceptos de prevención y protección.
- Valorar las técnicas de prevención como medio de evitar accidentes.
- Los accidentes en el trabajo: ¿para quién suponen perjuicio?
- Desarrollar las consecuencias que un accidente de trabajo puede tener en el entorno familiar del trabajador.
- Concienciarse acerca de la importancia de la protección de la salud.

Actitudes

- Actitud positiva hacia las normas sobre seguridad y salud laboral.
- Aceptar que la seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad que se reparte entre la Administración pública, los empresarios y los trabajadores.
- Predisposición para la prevención y protección.
- Valorar la importancia de la salud como elemento indispensable para el desarrollo.
- Vincular los aspectos laborales con las circunstancias de salud.
- Desarrollar un espíritu crítico respecto a las actividades que entrañen peligro para la integridad física y personal.
- Descubrir los riesgos allí donde parecen inexistentes.
- Identificar la evolución normativa en materia de prevención.
- La prevención como disciplina reciente.

Factores de riesgo laboral: físicos, químicos, biológicos y organizativos.

Conceptos

1. Los riesgos como factor determinante de las relaciones laborales.
2. Análisis de los riesgos físicos: el ruido, las vibraciones, la temperatura y la humedad, la iluminación, las radiaciones.
3. Exposición a agentes químicos: tipos de agentes químicos, medidas de protección.
4. Factores de riesgo biológicos: clasificación y medidas higiénicas básicas.
5. Factores de riesgo organizacionales: organización temporal, contenido del trabajo, relaciones humanas. Especial referencia al estrés y al mobbing o síndrome de hostigamiento psicológico.

Procedimientos

- Valorar la existencia de riesgos en el ámbito laboral.
- Identificar tipos de riesgos más comunes en el sector de actividad del ciclo formativo.
- Conocer las medidas de protección contra dichos riesgos.
- Evaluar las actividades de prevención.
- Realizar un listado con los riesgos más habituales en un centro educativo.
- Clasificar los riesgos según los agentes que los originan.
- Identificar los riesgos y las consecuencias de los mismos.

- Valorar una serie de riesgos comunes a los tipos de trabajo.
- Relacionar las nuevas formas de organización del trabajo con los nuevos riesgos en materia laboral.

Actitudes

- Fomentar la idea de la seguridad en el trabajo.
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la casualidad de los accidentes.
- Valorar la posibilidad de sufrir un accidente.
- Identificar y conocer los riesgos en el puesto de trabajo.
- Concienciarse de la posibilidad de realizar prácticas inseguras.
- Realizar una valoración sobre las medidas de precaución adoptadas.
- Reflexionar sobre las consecuencias de asumir determinados riesgos.
- Asumir los estados de salud como necesarios para desarrollar un trabajo satisfactoriamente.

UD 3.- Sistemas de control de riesgos

Conceptos

- 1 - Sistemas de protección de los trabajadores
- 2 - Señalización.
- 3 - Planes de emergencia y evacuación

Procedimientos

- Conocer los sistemas de protección colectiva de los trabajadores.
- Saber utilizar los equipos de protección individual en función de los riesgos para los que se establecen.
- Entender la necesidad de la señalización, así como el respeto de la misma en los lugares de trabajo.
- Comprender las acciones a llevar a cabo ante una situación de emergencia.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de una rápida actuación en caso de evacuación.

Actitudes

- Actuar responsablemente en el desarrollo del trabajo para evitar las situaciones de riesgo en su ámbito laboral.
 - Identificar las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Controlar las actuaciones preventivas básicas.
 - Realizar el protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Analizar las situaciones elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Aplicar las técnicas de primeros auxilios.
-
- Elaborar y conservar la documentación relacionada con el sistema de prevención de riesgos.
 - Conocer el plan de prevención en la empresa.
 - Identificar correctamente el plan de emergencia y de evacuación en ámbitos de trabajo.

Medidas generales de prevención y protección..

Conceptos

1. Los derechos y deberes del trabajador en la prevención de riesgos.
2. Los derechos y deberes del empresario en la prevención de riesgos.
3. La responsabilidad en la prevención de riesgos.
4. La gestión preventiva en la empresa.
5. La representación de los trabajadores en materia de prevención.
6. Los organismos públicos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo.
7. El plan de prevención.
- 8- El plan de emergencia y evacuación.

Procedimientos

- Reconocer la importancia que tiene para todas las personas el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que tienen los trabajadores, relativos a su salud y seguridad en el trabajo.
- Distinguir quiénes son los sujetos obligados a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Identificar los elementos de un plan de prevención

- Saber actuar ante una evacuación o emergencia

Actitudes

- Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.
- Actitud positiva ante las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos.
- Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores.
- Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.

UD 5.- Primeros auxilios.

Conceptos

1. La prevención y protección contra incendios y riesgos eléctricos.
2. La señalización de seguridad.
3. El protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
4. Las técnicas principales de primeros auxilios.

Procedimientos

- Reconocer los daños que se pueden producir a la salud a causa de accidentes y enfermedades profesionales y sus consecuencias.
- Identificar las lesiones más frecuentes producidas a causa de los accidentes de trabajo.
- Describir las técnicas básicas de primeros auxilios.
- Realizar alguna de las técnicas básicas de primeros auxilios, como la inmovilización de un miembro lesionado, la contención de una hemorragia o la reanimación cardiopulmonar.

Actitudes

- Actitud positiva ante las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos.
- Reconocer las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Tomar las principales medidas de protección personal en el trabajo.
- Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes.
- Diferenciar algunas medidas generales para mejorar la seguridad en el trabajo.
- Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.

6 - DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos se van a distribuir durante una hora a la semana que será los lunes.

6.1- Temporalidad de los contenidos por trimestre

	1ª evaluación		2ª evaluación		3ª evaluación	
	UD	Horas	UD	Horas	UD	Horas
Prácticas en aula taller						
Clases teóricas	1-2	10	3 - 4	12	5	4

6.2- UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad 1.- Trabajo y Salud Laboral: los riesgos profesionales y daños derivados del trabajo.

Conceptos

- La salud y el trabajo. La cultura preventiva.
- Las condiciones de trabajo.

Procedimientos

- Reconocer la importancia que tiene para todas las personas el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar el concepto de salud propuesto por la Organización Mundial de la Salud.
- Plantear actividades de discusión acerca de los efectos del trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Diferenciar los conceptos de prevención y protección.
- Valorar las técnicas de prevención como medio de evitar accidentes.
- Los accidentes en el trabajo: ¿para quién suponen perjuicio?
- Desarrollar las consecuencias que un accidente de trabajo puede tener en el entorno familiar del trabajador.
- Concienciarse acerca de la importancia de la protección de la salud.

Actitudes

- Actitud positiva hacia las normas sobre seguridad y salud laboral.
- Aceptar que la seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad que se reparte entre la Administración pública, los empresarios y los trabajadores.
- Predisposición para la prevención y protección.
- Valorar la importancia de la salud como elemento indispensable para el desarrollo.
- Vincular los aspectos laborales con las circunstancias de salud.
- Desarrollar un espíritu crítico respecto a las actividades que entrañen peligro para la integridad física y personal.
- Descubrir los riesgos allí donde parecen inexistentes.
- Identificar la evolución normativa en materia de prevención.
- La prevención como disciplina reciente.

Unidad 2. Riesgos asociados al medio ambiente de trabajo y las condiciones de seguridad.

Conceptos

6. Los riesgos como factor determinante de las relaciones laborales.
7. Análisis de los riesgos físicos: el ruido, las vibraciones, la temperatura y la humedad, la iluminación, las radiaciones.
8. Exposición a agentes químicos: tipos de agentes químicos, medidas de protección.
9. Factores de riesgo biológicos: clasificación y medidas higiénicas básicas.
10. Factores de riesgo organizacionales: organización temporal, contenido del trabajo, relaciones humanas. Especial referencia al estrés y al mobbing o síndrome de hostigamiento psicológico.

Procedimientos

- Valorar la existencia de riesgos en el ámbito laboral.
- Identificar tipos de riesgos más comunes en el sector de actividad del ciclo formativo.
- Conocer las medidas de protección contra dichos riesgos.
- Evaluar las actividades de prevención.
- Realizar un listado con los riesgos más habituales en un centro educativo.
- Clasificar los riesgos según los agentes que los originan.
- Identificar los riesgos y las consecuencias de los mismos.
- Valorar una serie de riesgos comunes a los tipos de trabajo.

- Relacionar las nuevas formas de organización del trabajo con los nuevos riesgos en materia laboral.

Actitudes

- Fomentar la idea de la seguridad en el trabajo.
- Desarrollar un espíritu crítico hacia la casualidad de los accidentes.
- Valorar la posibilidad de sufrir un accidente.
- Identificar y conocer los riesgos en el puesto de trabajo.
- Concienciarse de la posibilidad de realizar prácticas inseguras.
- Realizar una valoración sobre las medidas de precaución adoptadas.
- Reflexionar sobre las consecuencias de asumir determinados riesgos.
- Asumir los estados de salud como necesarios para desarrollar un trabajo satisfactoriamente.

Unidad 3. Sistemas de control de riesgos

Conceptos

8. Los derechos y deberes del trabajador en la prevención de riesgos.
9. Los derechos y deberes del empresario en la prevención de riesgos.
10. La responsabilidad en la prevención de riesgos.
11. La gestión preventiva en la empresa.
12. La representación de los trabajadores en materia de prevención.
13. Los organismos públicos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo.
14. El plan de prevención.
15. El plan de emergencia y evacuación.

Procedimientos

- Reconocer la importancia que tiene para todas las personas el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que tienen los trabajadores, relativos a su salud y seguridad en el trabajo.
- Distinguir quiénes son los sujetos obligados a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

- Identificar los elementos de un plan de prevención
- Saber actuar ante una evacuación o emergencia

Actitudes

- Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.
- Actitud positiva ante las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos.
- Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores.
- Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.

Unidad 4. Gestión de prevención de riesgos

Conceptos

- La prevención y protección contra incendios y riesgos eléctricos.
- La señalización de seguridad.
- El protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Las técnicas principales de primeros auxilios.

Procedimientos

- Reconocer los daños que se pueden producir a la salud a causa de accidentes y enfermedades profesionales y sus consecuencias.
- Identificar las lesiones más frecuentes producidas a causa de los accidentes de trabajo.
- Describir las técnicas básicas de primeros auxilios.
- Realizar alguna de las técnicas básicas de primeros auxilios, como la inmovilización de un miembro lesionado, la contención de una hemorragia o la reanimación cardiopulmonar.

Actitudes

- Actitud positiva ante las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos.
- Reconocer las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Tomar las principales medidas de protección personal en el trabajo.
- Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes.
- Diferenciar algunas medidas generales para mejorar la seguridad en el trabajo.

- Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.

UD 5.- Primeros auxilios.

Conceptos

4. La prevención y protección contra incendios y riesgos eléctricos.
5. La señalización de seguridad.
6. El protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
4. Las técnicas principales de primeros auxilios.

Procedimientos

- Reconocer los daños que se pueden producir a la salud a causa de accidentes y enfermedades profesionales y sus consecuencias.
- Identificar las lesiones más frecuentes producidas a causa de los accidentes de trabajo.
- Describir las técnicas básicas de primeros auxilios.
- Realizar alguna de las técnicas básicas de primeros auxilios, como la inmovilización de un miembro lesionado, la contención de una hemorragia o la reanimación cardiopulmonar.

Actitudes

- Actitud positiva ante las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos.
- Reconocer las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Tomar las principales medidas de protección personal en el trabajo.
- Distinguir las diferentes señales de seguridad existentes.
- Diferenciar algunas medidas generales para mejorar la seguridad en el trabajo.
- Interés por participar, en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral y la difusión de los primeros auxilios.

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Una de las grandes novedades del nuevo sistema educativo es la inclusión en los currículos de una serie de saberes actualmente demandados por la sociedad: son los llamados temas transversales.



Esto es así porque muchos de los problemas que padece nuestra sociedad tienen que ver con la falta de educación en valores.

Pensamos que, si educamos a los alumnos y alumnas en una serie de valores, contribuiremos a la existencia de una sociedad mejor, más comprensiva y tolerante con los problemas sociales.

Abordaremos, entre otros, los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores cívicos...

Para conseguirlo hemos utilizado distintos métodos. Así, para la educación por la igualdad entre los sexos intentaremos corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo especial hincapié en aquellas que tradicionalmente han “pertenecido” a los hombres.

En cuanto a la educación para la salud, el alumnado comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con los del resto que componen el currículo se ha realizado a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico del texto como en la planificación de las actividades de todas y cada una de las unidades.

8. METODOLOGÍA.

Ha de ser activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, ya que se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

Al inicio de cada unidad, se hará una introducción del mismo que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema; posteriormente se pasará a trabajar en clase los contenidos correspondientes a cada unidad intercalando actividades de apoyo como pueden ser técnicas de brainstorming, comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos, así como explicaciones pertinentes por parte del profesorado.

Al finalizar cada unidad didáctica, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o estudio de casos).

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del título:

- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos será continua, se realizará por módulos profesionales y en ella los profesores considerarán el conjunto de los módulos correspondientes a cada ciclo formativo.

La evaluación en la Enseñanza Secundaria es parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su característica es la de ser continua, integradora e individualizada.

La finalidad esencial de la evaluación ha de ser ORIENTADORA, tanto del proceso de enseñanza, como del de aprendizaje. De ella deben partir las medidas correctoras que exijan ambos procesos.

En cuanto a lo que hemos de evaluar, debemos evaluar el grado de aprendizaje de nuestros alumnos en relación con los objetivos propuestos, es decir, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado al término de dicho proceso. La expresión de la evaluación final de la asignatura se realizará en términos de calificaciones, formulándose en cifras del 1 al 10 sin decimales, en la evaluación final de cada módulo.

Para los distintos momentos del proceso de evaluación se tendrán en cuenta las orientaciones siguientes:

En la **Evaluación Inicial** se deberá estudiar el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos de modo que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda adquirir el carácter de individualización que estos programas requieren, haciéndose explícitas las adaptaciones y apoyos necesarios que requiera el alumno.

Para la **Evaluación Continua** nos servirán de ayuda los siguientes datos: la asistencia, la participación, el grado de consecución de las capacidades reflejadas en los objetivos, el grado de asimilación de los contenidos, así como los coeficientes numéricos.

LA *Evaluación Final* representará el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo y dará lugar a las calificaciones de las tres áreas anteriormente indicadas.

Procedimiento de Evaluación

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

Normas generales.

- . La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
- . La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- . La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

EVALUACIONES.

SEGUNDO CURSO

Para cada grupo de segundo curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

EVALUACIÓN INICIAL

Tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

9.1 Pérdida de evaluación continua

Criterios de evaluación: Establecidos de común acuerdo por el equipo educativo de profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de Hostelería y Turismo para el conjunto de los módulos que imparten.

• Evaluación continua.

- Aquel alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia (injustificadas) sobre el cómputo de horas impartidas de un determinado módulo, perderá el derecho a evaluación continua en dicha evaluación y módulo, al no haber asistido de forma regular a clase y si supera el 33% de faltas de 3
- 2 asistencia (injustificadas) se entenderá que ha abandonado el módulo.
- El departamento de Hostelería y Turismo contará con una plantilla común para la notificación de pérdida de evaluación continua al alumnado.
- Dicha pérdida del derecho de evaluación continua implica que el alumnado deberá presentarse a la recuperación que para dicha evaluación parcial se establezca durante el periodo de refuerzo y mejora de aprendizajes (junio).
- El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua podrá lógicamente seguir asistiendo a clase, pero sin que los exámenes ni los trabajos realizados durante la misma le sean valorados o tenidos en cuenta a efectos de calificación.

9.2. Evaluación procesual o formativa.

En cada unidad de trabajo se recogerá información sobre la adquisición de las competencias profesionales personales y sociales. El profesor utilizará el instrumento de anecdotario (ficha del alumno), donde ira registrando si se van cumpliendo los objetivos marcados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Para la competencia profesional:** La observación diaria durante la realización de actividades relacionadas en el economato, teniendo en cuenta los ítems relacionados con esta competencia evidenciando si se van cumpliendo los objetivos, registrando anotaciones en el anecdotario del alumno.

- **Para la competencia personal:** La observación diaria teniendo en cuenta los ítems relacionados con esta competencia evidenciando si se van cumpliendo los objetivos, registrando anotaciones en el anecdotario del alumno.
- **Para la competencia social:** La observación diaria teniendo en cuenta los ítems relacionados con esta competencia evidenciando si se van cumpliendo los objetivos, registrando anotaciones en el anecdotario del alumno.

9.3. Evaluación sumativa.

En cada trimestre se realizará en función de los tres pilares fundamentales, y se evalúa para averiguar el dominio conseguido por el alumno y ver su progresión comparándolo con los conocimientos iniciales con los conocimientos finales asignando una calificación a las competencias.

- **Evaluación de la competencia profesional:**
 - **Competencia técnica:**
 - Elaboración y valoración de una prueba teórica trimestral de las Unidades de trabajo realizadas sobre la adquisición de conocimientos.
 - Valoración de los ejercicios realizados durante el trimestre, siendo necesarios para continuar con el proceso de evolución.
 - **Competencia metodológica:**
 - Análisis del anecdotario del alumno y valorar el grado de adquisición de dichas competencias para asignar una nota.
- **Evaluación de las competencias personales:** Análisis del anecdotario del alumno y valorar el grado de adquisición de dichas competencias para asignar una nota.
- **Evaluación de las competencias sociales:** Análisis del anecdotario del alumno y valorar el grado de adquisición de dichas competencias para asignar una nota.

9.4 Criterios de calificación

- PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.
- Los porcentajes para medir el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título en cada una de las tres

evaluaciones parciales de las que consta el curso se establecerán en base a tres parámetros:

Ítems de las Competencia profesionales.	100%	
Competencia técnica.		
Elaboración de actividades y ejercicios teóricas.		15
Prueba teórica.		45
Competencia metodológica.		
Mantener en orden, al día y organizada la libreta de ejercicios. Presentar en tiempo y forma los trabajos encomendados.		20
Competencia personal.		
Trae el material Puntualidad Respeto a las instalaciones Seguridad e higiene personal	10%	10
Competencia Social.		
Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento para resolver problemas, <ul style="list-style-type: none"> • Reconociendo otras prácticas, ideas o creencias. • No violencia escolar, No discriminación de compañeros. • Respeta las normas de convivencia. 	10%	10

- Para que se aplique la suma de dichos porcentajes, la media ponderada del apartado de pruebas escritas, así como del apartado de actividades y/o trabajos, deberá ser igual o superior a 4 puntos sobre 10.
- Se considerará una evaluación superada cuando la suma de dichos porcentajes sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Las faltas de ortografía, teniendo en cuenta la importancia de una adecuada sintaxis y ortografía, se estima que sobre la nota final correspondiente al apartado que se esté evaluando (examen o actividad) se le restará al alumnado 0,10 por error cometido; hasta un máximo de 1 punto.
- Las actividades y/o trabajos entregados fuera de plaza tendrán una calificación de 0.

9.6. Evaluación de la práctica docente.

La evaluación se efectuará de forma simultánea a la de los alumnos, analizando el índice de suspensos, la falta de participación o la apatía e investigando cuales pueden ser las causas.

Este análisis se realizará con la ayuda del alumno que tendrá que descubrirnos, a través de un cuestionario totalmente anónimo, donde se analizará, por ejemplo, si el lenguaje utilizado en las explicaciones es demasiado técnico, aburrido, si el libro de texto no es lo suficientemente atractivo o las clases no son amenas, por lo que pierden la concentración.

La resolución de cuestionarios o controles cuando se consideren necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

El alumno puede tener que afrontar, como trabajo típico de mando intermedio la calificación del rendimiento de otros. Es conveniente, entonces, cultivar igualmente la competencia en la mediante actividades de calificación entre iguales. Así mismo, en tanto en cuanto puede mantener como meta la continuación de estudios.

10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

10-9 puntos) = actitud excelente, participa y colabora siempre en clase. Alumno/a receptivo/a. Muestra interés y se esfuerza. **(9).** **(10)** Supera el 9, porque está siempre dispuesto a trabajar y a participar.

(8-7 puntos) = actitud muy buena, participa y colabora muy a menudo en clase. **(8).** La diferencia con el 7 es que, en el 7, la actitud muy buena, pero es necesario más trabajo, el trabajo ha disminuido un poco con respecto a otras evaluaciones.

(6-5) = **(6)** actitud buena, participa y colabora en clase a menudo, aunque le falta más iniciativa, y trabajo. **(5)**, más atenta, más participación, más iniciativa y más trabajo.

(4, 3, 2, 1,0) = Actitud que debe de ser mejorada, necesario más atención y participación. Actitud mala, falta de respeto y no colaboración y participación en clase, se puntuará en función de los extremos de gravedad de la actitud adoptada.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Se utilizarán como apoyo al aula los siguientes recursos didácticos:

- Esquemas, mapas conceptuales, noticias de prensa, presentaciones en PowerPoint, películas de vídeo, Internet, etc.

Se debe destacar el aprendizaje a través de los casos prácticos resueltos y por resolver.

A destacar:

Unidad 1:

- Comentario de un artículo periodístico que trate de los índices de siniestralidad en España y los costes que ello supone, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales.
- Consulta de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Buscar noticias de prensa relacionadas con la salud laboral y realizar una puesta en común de ideas.
- Búsqueda y comentario de artículos periodísticos sobre accidentes de tráfico.
- Modelo de parte de accidente de trabajo.
- Noticias de prensa relacionadas con los índices de siniestralidad en España.

Unidad 2:

- Visitar la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.mtas.es/insht) y consultar la guía técnica sobre la seguridad en las máquinas, elaborando un esquema de las principales normas de seguridad.
- También puede encontrarse mucho material en: www.istas.ccoo.es
- Una copia de la evaluación de riesgos del centro educativo o de una empresa.
- Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.
- Visitar la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.mtas.es/insht) y consultar las guías técnicas sobre seguridad y salud laboral.
- Grupos de trabajo que identificarán en el centro educativo los factores de riesgo.

Unidad 3:

- Visita al centro educativo e identificación de los elementos relacionados con los planes de emergencia y evacuación.
- Presentaciones en PowerPoint de esquemas y mapas conceptuales.

Unidad 4:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Vídeos sobre actuaciones en caso de primeros auxilios.
- Materiales relacionados con los primeros auxilios procedentes de Cruz Roja, Protección Civil, etc.
- Presentaciones en PowerPoint de esquemas y mapas conceptuales.
- Búsqueda a través de los buscadores de páginas web relacionadas con los primeros auxilios y elaboración de un manual sobre este tema a partir de la documentación obtenida.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Con las modificaciones que exija la marcha y necesidades del curso se propone la siguiente actividad complementaria:

- Taller informativo sobre riesgos profesionales y medidas de primeros auxilios.

Criterios de evaluación de la actividad:

- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que se deben de aplicar en el lugar del accidente ante daños de diversos tipos.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia y riesgo laboral grave e inminente.
- Se ha descrito la composición y el uso de botiquín.

¿Cómo se evalúan a los alumnos que no asisten a la actividad programada?

Los alumnos/as que no asistan al taller informativo deberán de indagar en internet y realizar un proceso de búsqueda de información sobre Primeros Auxilios. Se centrarán en la resolución de preguntas tales como:

- a) ¿Qué significan las siglas PAS?
 - b) ¿Qué tipo de riesgos más comunes se pueden producir en tu actividad profesional?
 - c) Elabora un esquema sobre el procedimiento a seguir en el caso de que se produzca un accidente en tu trabajo y sea necesario prestar los primeros auxilios.
 - d) ¿Te parece útil tener conocimientos en primeros auxilios?
- e) Realización de una práctica sobre reanimación cardiopulmonar.

Esta actividad está relacionada con el siguiente resultado de aprendizaje:

Determina las medidas de prevención de riesgos y de protección en su ámbito laboral e identifica los protocolos para el seguimiento y el control de las actuaciones preventivas básicas.

13. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Se propone el siguiente enfoque:

1. **Evaluación inicial del bloque.** En ella se tratará de comprobar si el alumnado conoce aquellos conceptos previos necesarios para poder seguir el transcurso de los temas que lo incluyen. En función de los resultados el profesor adaptará vocabulario, ejemplos, explicaciones o actividades de manera que se adapten a las distintas necesidades detectadas. Del mismo modo, en caso de que los conocimientos previos sean superiores, se modificará el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. **Establecer dos propuestas de actividades de síntesis del bloque.** Al final de cada bloque se propondrán dos tipos de trabajo de síntesis diferentes; uno más dirigido y descriptivo, y otro que requiera mayor autonomía por parte del alumnado y con carácter de aplicación de los conceptos aprendidos.

Además, en el desarrollo de la unidad, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera, común para todo el alumnado, y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.